



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007886-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a plazas de pediatras en el Área de Atención Primaria de León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/007696 a PE/008161.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Un colectivo de médicos pediatras del área de Atención Primaria de León ha realizado diversas denuncias sobre sus condiciones de trabajo y la sobrecarga asistencial, sobre la que afirman: "... que nos lleva a tener que desempeñar nuestro trabajo en condiciones que distan mucho de la situación óptima, genera múltiples problemas como atención precaria, estrés laboral, insatisfacción profesional y, en ocasiones, cada vez con mayor frecuencia, situaciones de violencia y agresividad por parte de los usuarios. Queremos hacer entender la situación de frustración, cansancio, insatisfacción y desespero que nos invade".

No es ajena a esta percepción las condiciones de trabajo de los Pediatras de Área, una figura de la que la Administración ha realizado un abuso tanto en su creación, cuando hubiese correspondido crear plazas de equipo, y en su utilización como plantilla flotante, por lo que los denunciantes afirman: "Lo que surgió como manera de brindar atención especializada a zonas básicas de salud que no tenían población suficiente de 0 a 14 años para justificar una plaza de pediatra, en León se ha convertido en estrategia barata y mal



definida, que se aplica no solo en el medio rural para el que fue descrito, sino en el medio urbano donde carece completamente de sentido".

Si a esto unimos la falta de compensación económica por las acumulaciones, o el impago, en ocasiones, del desplazamiento completo, no resulta extraño que de los residentes que se forman cada año, la inmensa mayoría no se queden, y se marchen buscando mejores condiciones de trabajo.

Asimismo, denuncian la existencia de pediatras de área con cupos superiores a 900 pacientes de una sola zona básica, lo que contradice la razón por la que se creó dicha figura médica.

PREGUNTAS

¿Es cierto que en el Área de Atención Primaria de León existen plazas de pediatras de Área con cupos superiores a 600 niños? ¿Cuántos hay en esas condiciones? ¿Tienen alguna previsión de transformación de dichas plazas? ¿Es cierto, como dice la denuncia, que en ocasiones no se les abona el kilometraje completo? ¿Cuál es la razón?

En León, a 15 de enero de 2018.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez